

Acta de Extraordinaria No. 47-2020

Sesión Extraordinaria No.47-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las quince horas, treinta minutos del 30 de octubre del año 2020.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la sesión extraordinaria No.47-2020, celebrada el 30 de octubre de 2020. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Patricio González Quirós, preside la sesión
Ana Ivonne Santamaría Monge
Mario Chavarría Chávez
Manuel González Castro

Regidores suplentes: Henry Rodríguez Rojas, funge como propietario
Olga Madrigal Guadamuz

Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez
Síndicos suplentes: Róger Hernández Aguilar, funge como propietario
Funcionarios. Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Agradecer a Noticias en línea C.R, y a Noticias Online, que están transmitiendo la sesión de esta tarde, agradecerles el apoyo y siempre son bienvenidos a las sesiones del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

1. Comprobación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Audiencias
 - 3.1. **Atender a la Empresa VARFER .SA.**
 - 3.2. **Atender al Biol. Denis Mora**
Gestor Ambiental de la Municipalidad
 - 3.3. **Atender a la Ing. Alejandra Hernández**
Coordinadora Proceso Gestión Vial de la Municipalidad

4. Mociones

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1. Presidente Patricio González, agradecerles a los señores de la Empresa VARFER, S.A, comentarles que a nivel nuestro como Concejo, nuestra intención es escuchar todas las partes, siempre con el respeto debido, buscando como siempre un tema de armonía, básicamente un tema de consenso entre todas las partes, buscar ponernos de acuerdo, si alguna de las partes hemos tenido algo que de pronto no se ha manejado de la manera apropiada, que se pueda corregir en el curso y tratar de que el tema se mantenga acá a nivel local y poder resolver que al final en eso es lo que estamos, buenas tardes a todos . Entiendo que también por un tema de un Recurso que se presentó, la Ing. Alejandra no va a poder referirse al tema pues hay un documento que fue presentado el día de hoy, entiendo que ella no podrá referirse al tema.

1.1.Lic. José Alfredo Vargas, muchas gracias a los señores del Concejo, a Patricio por permitirnos la audiencia para referirnos a este tema, que le preocupa a tanta gente. Yo quería iniciar y siento, y estoy muy preocupado por el trato que se me ha dado como persona y como Empresa en la Municipalidad y su funcionarios, yo apelo a la ley, a lo que dice la Constitución que todos debemos ser tratados y medidos igual, y a mí, y a mi Empresa se nos está midiendo diferente y eso la Constitución no lo permite, eso es un abuso que están haciendo conmigo, una persecución que ya yo no sé por qué, yo he hecho todo apegado a la ley, todo apegado a las normas y a las leyes que el Estado y la Municipalidad pide, para poder tener esta Concesión; pero yo he sentido en la Municipalidad de Turrubares totalmente un trato discriminatorio y persecutivo sin ninguna razón, de algunos miembros de la Municipalidad, yo no me estoy refiriendo en este momento al Concejo Municipal, sinceramente, estoy refiriéndome y con todo respeto lo voy a decir, a algunos miembros y funcionarios de la Municipalidad, que se han aprovechado de su función de su condición, para perseguirnos y para hacernos la vida imposible, que eso no sucede con los demás proyectos , porque yo tengo conocimiento de muchos otros proyectos que fluyen fácilmente, proyectos en el río Turrubares de Empresas que estuvieron tramitando y se le fue otorgados todos los permisos sin ninguna condición y sin ningún problema, proyectos de inversiones millonarias de dólares que nadie cuestiona, y los permisos han salido sin ningún problema, entonces resulta que nosotros que hemos estado apegados a la ley, nos están persiguiendo y no nos dejan trabajar. Yo quiero que me le permita 5 minutos a cada profesional que invitamos de mi grupo, para que cada uno se refiera al tema específico, nosotros hemos invitado al Ing. Néstor Chamorro que es Ingeniero de Minas que es el Regente Geológico de esa Concesión que ha estado a la par mía desde el inicio, está el Geógrafo que es el Regente Ambiental, está el Ing. Alfredo Betancur que es el Gerente del Proyecto, está nuestro Asesor Legal, entre otros. Para continuar con el tema, yo estando apegado a la ley resulta que yo tengo evidencia de que ni los mismos funcionarios de la Municipalidad cumplen con la normativa que a mí se me exige, yo no tengo problema que se me exija porque yo la estoy cumpliendo, pero por ejemplo, yo tengo evidencia que la presentaré en el momento que sea necesario y les voy a dar solo un caso, ustedes saben señores del Concejo que la Municipalidad de Turrubares tiene una demanda en el Ministerio Publico por extracción ilegal en el río Turrubares, que la Geóloga de la Dirección de Energía y Minas que administra la zona encontró maquinaria de la Municipalidad extrayendo ilegalmente material del río Turrubares, y que ya tienen una demanda en el Ministerio Público, eso no lo estoy inventando eso existe, y también sé por buenas fuentes, que también cuando sea el momento yo me referiré, este no es el momento, pero cuando sea el momento me referiré y traeré los testigos del caso, y es una práctica común de los funcionarios de la Municipalidad que están encargados de esa área, a permitirle a la maquinaria de la Municipalidad a entrar a cualquier Quebrada, cualquier tajo, cualquier lugar sin tener Concesión, y eso es un delito penado por la ley está en el Código de Minería y yo voy a hacer responsable a los funcionarios, no a la Municipalidad, ni al concejo, voy a hacer

responsables a las personas, a cada uno de los Funcionarios que están dejando de aplicar la ley y de hacer, para lo cual se contrataron. Entonces resulta que Comercializadora VARFER, entonces nosotros si tenemos que cumplir con la ley y ni los funcionarios municipales recuerdan que hay que cumplir con la ley. Si tienen alguna consulta.

1.2. Presidente Patricio González, de nuestra parte, la intención era escucharlo en realidad, no sé si alguno tiene una consulta o puede continuar con su exposición.

1.3. Lic. José Vargas, voy a terminar porque yo quiero que me le permita 5 minutos a cada profesional y me gustaría iniciar con don Néstor Chamorro para que él se refiera al tema meramente Geológico y toda la tramitología en la Dirección de Geología y Minas.

1.4. Ing. Néstor Chamorro, saludo señores del Concejo Municipal, un gusto estar con ustedes para que evacuen cualquier duda que tengan, sobre la tramitología o el desarrollo de esta actividad Minera, como don Jose Vargas dijo, yo soy Profesional en el tema de Geología y Minas yo he participado en el desarrollo de lo que son Cause de Dominio Público, la tramitología que siguió esta Concesión está apegada a la ley y esto involucra muchas situaciones, que me gustaría que cualquier cosa que tengan duda, me la consultaran, y por otro lado también expresar que lo que uno ha visto en el desarrollo de esta actividad y en especial de este río, es que nuestras apreciaciones preliminares fue ver un camino muy abandonado y que en estos momentos se le está haciendo un bien, no solo al Concesionario que quiere sacar su material de ese río, sino también a lo que significa a la comunidad que hemos visto que participa de cierta actividad recreativa. Entonces, es como cuesta entender que exista tanta situación de problema, en detalle ahí hay un informe relacionado con el camino, donde uno no ve tanta problemática, por el arreglo que le acaba de hacer esta Empresa, pero para efectos de lo que es la Concesión nosotros el caso mío como Regente Minero vamos a desarrollar la extracción de manera que no tenga un impacto negativo, ni lo que está alrededor ni los parques, ni la reserva, ni mucho menos el camino que nos interesa que esté en buena forma, ni tampoco tratar de afectar a las comunidades, creo que la armonía de una actividad como esta debe venir en función con todos, entonces me gustaría que me dijeran las dudas que tengan, de por qué no están muy de acuerdo con la actividad que quiere desarrollar la Empresa VARFER.

1.5. Presidente Patricio González, no sé si algunos de los participantes quieren referirse, de parte de este Concejo no tenemos en ningún momento ninguna situación que implique que quisiésemos decir que no estamos de acuerdo, nosotros de todo lo que legalmente se ha llevado, no tenemos ningún inconveniente al respeto, nuestro interés va más digamos por la situación que se han sumado los vecinos y algunas fuerzas vivas de las comunidades que han comentado la situación principalmente del camino que es lo que incumbe en realidad a la Municipalidad, nuestro interés va más por el camino que en su momento fue dado, pero no tenemos ningún tema que referirnos con respecto al concesión, en eso lo tenemos claro nos apegamos completamente a lo que la ley nos dice.

1.6. Ing. Néstor Chamorro, y con relación a lo que es el camino, cuales son los problemas que le ve a los arreglos que se le ha hecho al camino, que ha llevado a la situación que estamos conversando ahora, yo conozco ese camino y lo hemos visto muchas veces y es un camino muy deteriorado y con muchos problemas, que se arregla el camino, si hay cosas que se pueden mejorar en eso estamos de acuerdo, pero cuál es el problema tan delicado con relación a lo que se ha hecho en el camino.

1.7. Presidente Patricio González, si gusta don Néstor, al final de la participación de ustedes si alguna persona quiere referirse, pues es bienvenida, ustedes conocen todos los temas de los que se han referido, han recibido todos los informes, José Alfredo talvez pueda responderle también pero

han recibido todos los informes tanto de la parte ambiental nuestra como de la parte técnica, y ahí están todos los detalles que en su momento los funcionarios han emitido.

1.8. Ing. Néstor Chamorro, espero entonces para ver si alguien se refiere para que conversemos

1.9. Lic. Jose Vargas, quiero darle la palabra a don Alfredo Betancur, que ha sido el Ingeniero que ha estado a cargo de desarrollar las obras, y las mejoras en el camino, él ha estado ahí día a día, él puede referirse a como encontró el camino, y digamos de los problemas que tenemos y referirse al tema que nos están cuestionando y sobre todo el Gestor Ambiental Denis, nosotros emitimos un recurso porque no estamos de acuerdo con la apreciaciones que él como profesional tiene en este caso.

1.10. Ing. Alfredo Betancur, saludo. Hará un año don Jose Vargas me contrató para que le colaborara en el desarrollo de este proyecto, desde hace mucho tiempo que visité el sitio por primera vez me encontré un camino, una sección al final del camino en estado totalmente intransitable, un camino dañado descuidado por la Municipalidad de Turrubares porque es su obligación mantener ese camino en estado transitable, debido a eso se procedió a solicitarle a la Municipalidad la autorización para reparar el camino, porque a la Empresa Comercializadora VARFER le interesaba sobre manera reparar ese camino para poder ejercer su negocio, para poder aplicar el título que tiene de la Concesión, después de algunas dificultades logramos que se aprobara el acuerdo Municipal que aceptaban la donación de la reparación del camino, y el 7 de septiembre iniciamos esa reparación . Don José Vargas como representante legal de la Empresa se comprometió a cumplir las Normas Ambientales del caso y a cumplir con las indicaciones que diera el Departamento de Vías de la Municipalidad, siempre él estuvo dispuesto a cumplir con estos detalles, iniciamos el trabajo, un trabajo muy complicado, antes de iniciarlo le comunicamos al SINAC que iniciaríamos el trabajo porque habían algunos árboles que tenían ramas caídas sobre el camino, de eso hay información fotográfica y en el plano que se elaboró para tal efecto para la reparación, también se indica que hay un árbol con ramas caídas en el camino, y se enviaron comunicaciones para no tener dificultades durante el proceso, iniciamos en plena época lluviosa, tuvimos problemas seriecísimos con la escorrentía, porque vergonzosamente las ultimas alcantarillas que están en la parte difícil del camino, estaban totalmente, no solo bloqueadas sino perdidas, porque nadie sabía dónde estaban las alcantarillas, entonces ahí les enviamos un video donde se ve la escorrentía desproporcionada que afecta el camino, posteriormente que identificamos esos problemas de los drenajes, tuvimos que investigar en el pueblo del Barro con algunos colaboradores quiénes conocían la ubicación de las alcantarillas, dichosamente logramos tener la ubicación de las alcantarillas y procedimos a su limpieza, fueron 6 alcantarillas que fue necesario limpiarlas fue un trabajo muy difícil porque estaban totalmente taqueadas, hubo que llevar una tanqueta de agua llevar una bomba contratar personal, que es personal de la zona , nosotros estamos preocupados por contratar personal del Barro es una de la ideas que tenemos para que la gente del Barro tenga una fuente de trabajo, después de mucho tiempo logramos hacer ese trabajo y ya quitamos el agua que estaba afectando el camino , sin embargo , el resto del camino tiene una situación de mantenimiento un poco lamentable porque nos han acusado de que hemos dañado el camino , mucho tiempo antes de eso y con esa posición negativa de algunas personas, como dice el Licenciado Vargas, que sentimos que tiene molestias con el proyecto, contratamos a un profesional en caminos y carreteras que es una autoridad en Costa Rica, y lo contratamos porque pensamos que en algún momento , como ocurrió, la Municipalidad nos iba a acusar de que les estamos dañando el camino , ese señor fue contratado hace un mes, ahí están las fechas y dichosamente ayer o antier nos entregó el informe que él elaboró para eso que lo estamos presentando como descargo porque no aceptamos que nosotros hayamos dañado el camino. El

camino tiene un problema seriecísimo de drenajes, y además tiene un problema muy serio porque la Municipalidad de cuando en cuando manda una niveladora , erróneamente con una técnica equivocada es raspar el camino y remover el poco material que tiene en su calzada, ese material se acordona a los lados del camino y posteriormente va cayendo en las cunetas, entonces este procedimiento que están siguiendo que es muy fácil de hacer porque es cuestión de mandar una niveladora , lo que hace es remover el material, el poco material que tiene el camino, ese material se deposita en las cunetas y las cunetas se taquean y como se taquean el agua no corre cuando llueve fuerte, y el agua inunda la calzada y la satura de agua, al saturarla el material que tiene el camino se degrada totalmente, de tal manera que si por ahí pasa una bicicleta, esa bicicleta va a dañar el camino . El camino no se ha dañado porque pasen vagonetas sobrecargadas, podría pasar una vagoneta sin carga y el camino se va a deteriorar porqué, porque el camino está totalmente saturado de agua y porque está saturado, porque los drenajes están abandonados. Ese camino de acuerdo a las palabras de la Ingeniera Hernández, no tiene ninguna importancia para la Municipalidad. Ahí les están mostrando el video de la escorrentía descontrolada que tenía el camino antes de que lográramos controlar o limpiar las alcantarillas y eso que están viendo ahí, es en un aguacero de poca cuantía, no es una gran precipitación, la que está cayendo en ese momento. Para continuar con lo del camino, se presenta un caso muy especial también, el camino anda rondando los 6 kilómetros de longitud y los trechos que están dañados por exceso de humedad podrán ser máximo unos 200m, quiere decir que lo que está dañado el camino afectado podría rondar un 4 o 5% , el resto del camino se mantiene en muy buen estado y es fácilmente detectable con solo ir al campo de ver que donde están las partes barrialosas son las partes o las secciones que están llenas de aguas, las cunetas, es un asunto sencillísimo que cualquier profesional en ese campo de los caminos detectará con mucha facilidad , donde hay problemas de cunetas hay humedad y donde hay humedad hay barreal. Entonces en este caso, no se trata que nuestras vagonetas hayan dañado el camino, se trata que el poco mantenimiento que tiene el sistema de drenaje del camino, permiten, facilitan que los materiales del camino se degraden completamente. Ese concepto que les estoy mencionando, está claramente indicado en el reporte, en el informe que hizo el Ingeniero Guillermo Loría Salazar, que es una autoridad en este País en asuntos de caminos, nosotros tuvimos dichosamente la visión de contratar este señor mucho tiempo antes de que la Municipalidad nos culpara del daño del camino, porque la acusación la veíamos venir, porque sentíamos una indisposición de algunas personas de la Municipalidad, con respecto a nuestro trabajo, ahora, nos han acusado de que hemos dañado el camino, pero que extraño que es, no nos han acusado ni nos han felicitado por la reparación que le hicimos al camino que no es una reparación sencilla esa reparación al final del camino, es la sección más difícil de ese camino , y fue reparada por la Empresa Comercializadora VARFER y nadie ha dicho nada de eso. Entonces nos están achacando el daño de unos barriales, que ni fueron provocados por nosotros, y del camino y del esfuerzo que hemos hecho, no nos han dicho nada, solo haber limpiar esas alcantarillas que para la Municipalidad era muy sencillo, las tuvimos que limpiar nosotros y eso implicó un costo, pero más que un costo, lo difícil fue localizar estos elementos para poderlos limpiar, eso fue muy difícil de hacerlo. Con respecto a la parte Ambiental, hay cantidad de fotografías que muestran como estaba el camino, y otras fotografías que muestran como quedó el camino. El Regente Ambiental de la Municipalidad o Encargado del Departamento Ambiental, me duele mucho porque yo veo que es una persona seria dedicada a su trabajo, pero no sé si el visitó el camino antes de que nosotros lo comenzáramos a reparar, porque en uno de sus informes, o en el informe que él nos envía, donde nos llama la atención por los daños ambientales, él se refiere a un árbol que está a un costado del camino y el considera que fue un árbol que nosotros derribamos, y

totalmente ilógico, esas ramas estaban botadas en el camino que no dejaban pasar y se apostaron a un costado del camino, después nos reclama de un árbol que está en un tronco que debe tener 15 o 20 años de cortado o 5 o 4 que usamos nosotros para retener un relleno en una zona complicada del camino, que se puede quitar en cualquier momento, pero nos indica ahí como si fuera un árbol cortado por nosotros, y es un árbol que cualquier persona por poco conocedora de esto se dará cuenta que es un árbol que fue derribado hace muchísimo tiempo. Para mí es un orgullo ha quedado el camino en la sección que reparamos y es un orgullo haber trabajado el camino con el cuidado que se hizo, yo les quiero recordar a ustedes o informarles que el Licenciado Vargas Campos es Regente Ambiental de algunos Causes en Costa Rica y él se preocupó porque el trabajo que hiciéramos nosotros fuera impecable, fue una condición que él nos puso, no quiero que derriben algún árbol o arbusto importante y eso se cumplió porque fue un deseo de él. En este caso, o en este trabajo tratamos de ser absolutamente respetuosos de los reglamentos y las leyes, y nos da muchísimo dolor y mucha pena que arbitrariamente nos acusen de lo contrario, porque este proyecto la intensidad que tenemos es que en algún momento gane premio por ser un proyecto manejado como indican los reglamentos. En fin hemos hecho un trabajo muy difícil, no hemos recibido la felicitación Municipal, porque eso era lo que esperábamos que nos dijeran en algún momento, **“Señores de Comercializadora VARFER la Municipalidad y el Pueblo del Barro agradece el esfuerzo que ustedes han hecho”**, porque nosotros no tenemos la obligación de hacer ese trabajo, lo hicimos porque necesitamos el camino, y después con los daños que nos puedan achacar, no hay entidad más interesada en que el camino esté impecable que nosotros, porque el camino lo vamos a estar usando nosotros, por consiguiente es nuestro interés, nuestro especial interés que el camino esté de manera impecable, y que sea transitable todo el tiempo del año, es irracional pensar que nosotros vamos a deteriorar el camino, es ilógico nosotros queremos reparar el camino, si les recomiendo que revisen bien el informe que hace el Ing. Loría el informe es contundente, el informe dice, es un camino rural que tiene muy malos materiales, que los drenajes están en estado lamentable, y esos drenajes conllevan a que la calzada se deteriore completamente, el camino tiene una gran virtud, que con muy poco tiempo de verano con dos o tres días el suelo pierde la humedad y queda precioso para trabajar en él para conducirse en él, y estamos seguros que fácilmente nosotros podemos mantener ese camino, pero se nos complica muchas veces porque queremos hacer algo y no le gusta algunos personeros de la Municipalidad, nosotros le pusimos mucho material al camino, y en algún momento la Ingeniera Hernández hablando por teléfono me dijo a mí, **“Quien los autorizó a ustedes a ponerle material al camino”**, tuve que contestarle, **“Ingeniera en una nota que usted mandó hace unos 15 días, nos indicó que teníamos que reparar el camino, y lo estamos reparando por esa nota que usted mandó”**, inmediatamente después de que nos dijo eso, no le pusimos más material al camino, porque eso es lo irónico, le estamos ayudando al camino y nos bloquean para no ayudarlo, no se entiende, es algo rarísimo, queremos ayudar y nos ponen condiciones, **“no, no, usted no puede trabajar si la vagoneta no cumple con tal o cual requisito,” “si la vagoneta no está con la lona que tiene que tener”**, desde luego que hay que cumplir con los requisitos y reglamentos, inmediatamente pusimos lonas, y las personas que nos denuncian probablemente sacaron fotos de la Lonas y no las mandaron a la Ingeniera para que se dé cuenta que ya estamos cumpliendo con las lonas, con las cubiertas de las Vagonetas. Otro punto importante para nosotros es que hay muchos vecinos respetables en el Barro hay otros que se oponen rotundamente al proyecto, pero hay otros a los cuales les hemos ayudado les hemos suministrado materiales, le hemos arreglado los ingresos a sus fincas, les hemos llevado Vagonetas de material, que les hemos dado trabajo, hay mucha gente que está agradecida con la participación nuestra en ese proyecto, porque, porque eso va a

generar trabajo al pueblo de Barro que tiene poco trabajo y la actitud nuestra es trabajar orgánicamente con la Municipalidad, con el pueblo y con la Empresa para tener un proyecto agradable, que sea positivo para la comunidad, esa es mi participación, no me puedo referir a otros asuntos.

1.11. Presidente Patricio González, hay una consulta en el Chat, para Don Alfredo, de Noticias en Línea.

1.12. Sr. Alexander de Noticias en Línea C. R. Buenas tardes para el Sr. Don Jose de la Empresa VARFER, no he tenido el gusto de conocerlo, me encantaría conversar con ellos del pueblo Turrubareño, para que a través de los medios que represento, que pueda tener un espacio amplio para opinar, al respecto de esta situación . Son dos preguntas muy puntuales, dos de los problemas que usted nos está señalando es más que todo con los caminos, o sea, que el camino ha estado en mal estado , pero el impacto ambiental que se podría generar es bastante grande , por otro lado la pregunta siguiente, sabemos que Turrubares es reconocido a nivel mundial por ser un Cantón Ecológico y es reconocido en revistas , etc, etc, desde que está don Giovanni y el anterior Alcalde también, han venido trabajando para que se reconozca la Biodiversidad de este Cantón, pregunta, es viable que exista un explotación de una Concesión en medio de un Parque Nacional y una Zona Protectora , o sea, que beneficios le trae en este caso a ustedes, si sabemos que precisamente donde va a ser la explotación está reconocido como una Zona de Paso de Lapas , y al escuchar el ruido de la Maquinaria y todo ese tipo de impacto pues podrían emigrar y la belleza escénica se vendría abajo.

1.13. Ing. Néstor Chamorro, para el señor que se refirió a esto, hay que entender una cosa, la Concesión no está en medio del Parque, veamos los puntos porque eso tiende a confusión, la Concesión está fuera del límite del parque, está limitando con el parque, pero no en medio del parque, escuché que estaba en medio del parque. Hay Concesiones que están por ese lado, por un costado del parque y por el otro costado del Parque, y en este caso, todo se ha hecho en relación solo a la Concesión de la Empresa VARFER para todas las oposiciones, eso por un lado, por otro lado, las Lapas no van a tener ninguna afectación porque eso sería como decir que los carros que llegan ahí, que la gente que utiliza la Concesión el río, para fines recreativos, que la Concesionaria se comprometió que los días domingos que va la gente ahí a recrearse lo pudiera hacer y no tuvieran problemas, también se verían afectadas por los carros, por la gente que llega de vacaciones , no, no lo creemos, no se exaviene con el asunto ambiental, las lapas están en el paso o en el Parque, pero ahí no van a ser afectadas por el ruido de la maquinaria.

1.14. Lic. Jose Vargas, le doy la palabra al Lic. Marco Quesada, para que él se refiera a los temas legales ambientales de esta Concesión y luego me gustaría que el Geólogo Jorge Suarez se refiera también al tema Ambiental.

1.15. Lic. Marco Quesada, saludo. De mi parte quiero hacer una intervención también, más que todo de aspectos legales puntuales, que es importante que anotemos y acotemos acá , siempre en virtud de ver cuál es el tema primordial sobre el que siempre delegaría que nos debe fungir, aquí como ya lo había expuesto don José, don Alfredo y don Néstor, es importante que el principio de todo esto es una Concesión otorgada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, para los que han tramitado o conocen este tema, obtener un permiso de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental no se obtiene de la noche a la mañana , hay que tener bastante criterio técnico, y eso es algo a lo que me voy a seguir refiriendo, al criterio Técnico y Científico para la aprobación de estos proyectos. Es por ello que al tramitar todo esto se siguió acorde a la legalidad, todos los procedimientos para obtener ese permiso final de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental donde también se tuvo que comunicar a la Municipalidad con los avales respectivos para poder continuar.

Adicional a esto, cuando hablamos ya de la parte del camino como tal, se pidieron también los permisos respectivos, se hicieron las averiguaciones y por eso la Municipalidad termina dando este Ok, para que se de este mantenimiento. Muy importante acá también, con respecto al tema de las explotaciones y los sitios, es que si estuviéramos en un sitio donde no se puede explotar, no nos hubieran otorgado el permiso, entonces partimos del hecho que en todo esto, por la Secretaría Técnica Nacional habernos dado el permiso estamos correctos. Pero si quiero puntualizar en lo que habla el compañero de la Municipalidad ,sobre esta suspensión del servicio, porque nos habla sobre tres temas importantes que hay que acotar, el mantenimiento de las alcantarillas como ya lo han venido refiriendo don Alfredo y don Néstor era un tema de necesidad, la escorrentía era mucha y digamos la lluvia que tenemos en este País, si vieron las noticias este fin de semana también se va a complicar, la Comisión Nacional de Emergencias elevó las alertas en el Caribe así como en todo el País, por lo cual es un hecho notorio que va a complicar lo que sería las condiciones generales del camino. Adicionalmente a la visita que hace el compañero de la Municipalidad, nada más dice que están construidas mal, pero no nos porta la ciencia y la técnica, que según él o su mejor criterio de experto nos podría decir porque están mal, nada más nos dice que se encuentran mal, lo cual ya hemos visto con el criterio técnico de Don Alfredo y Don Néstor que es un trabajo laborioso que se está haciendo de la mejor manera. El segundo punto que llama la atención sobre ese informe, es que habla sobre la existencia de una Quebrada, un cauce de dominio público, lo cual despertaría muchísimas alarmas, si se está dando permisos de obra en cause sobre un bien de Dominio Público, que eso solo lo puede otorgar la Dirección de aguas y adicionalmente la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, por lo cual esas afirmaciones resultan un poco aventuradas, nuevamente y repito el término, sin criterio técnico ni científico ,por lo cual se aportó en el recurso que ustedes pueden tener acceso sin ningún inconveniente a hojas cartográficas, mapas virtuales, donde podemos ver dónde es que se encuentra la quebrada más cerca y donde pasa el camino, así que hacer estas afirmaciones, inclusive del Registro Nacional, del SINIT podemos verificarlo, queriendo confundir a los demás, porque como bien lo ha dicho don Alfredo, don Jose, la Empresa se ha preocupado de que ambientalmente la Empresa tenga el menor impacto, que todas las actividades humanas tienen un impacto, eso es cierto, pero para eso se aprueban los permisos correspondientes en las actividades , por lo cual hacer afirmaciones de que pasa un cauce de dominio público y no estamos entendiendo que la escorrentías es tal, también pueden tener acceso al video que les aportamos , donde se ve un caudal enorme, es mal llevar a error a la gente, entonces es importante aclarar también que inclusive, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, si en todo sus análisis hubiera visto la presencia de un Cause de Dominio Público, por supuesto que nos hubiera dicho, y por supuesto que hubiéramos tenido que tomar otras medidas, lo cual no fue el caso, y es importante aclararlo en este Foro, porque se lleva a error y se confunde. El último punto que me quería referir, como bien lo han dicho sobre eliminación de la materia vegetal, en su momento se le informó al Sistema Nacional de Áreas de Conservación al SINAC, sobre la presencia de estas ramas que ya estaban caídas en el camino , recordemos que si ya están caídas, no necesitamos un permiso de corta, si vamos a necesitar talar árboles, si son endémicos, tenemos que obtener este permiso del Ente Correspondiente en este caso, SINAC el Área de Conservación, pero en este caso no hay tal , como bien lo he explicado la condición histórica del camino es que estaba bastante mal, tuvimos que hacerle las mejoras , y esta parte de remoción , era esto mismo remoción, no es tala , no es corta, es simplemente remoción, lo más importante es que estamos buscando la mejora del camino, estamos buscando darle mantenimiento al camino, estamos buscando una mejora para la comunidad, y como hubieran dicho, sí, la Empresa obviamente es de las más interesadas, pero también nos interesa que la

comunidad esté bien, por lo que el objetivo último es buscar acuerdos es buscar consensos y que podamos y que podamos seguir con el proyecto de una manera adecuada con todas las artes involucradas, cualquier duda estoy para servirles. Muchas gracias por el tiempo.

1.16. Lic. Jorge Suarez, soy Geólogo, y Regente Ambiental del Proyecto de Concesión Minera también colaborador de este proyecto en las mejoras del camino, y principalmente nosotros estamos para ponernos a la orden de las Instituciones, del Gobierno Local y de la comunidad, para poder ser vecinos y crear lazos de Comunicación que nos permitan llegar a un buen entender y llegar a un desarrollo sostenible en el largo plazo. Nuestro interés es especialmente en la parte Ambiental, aceptamos y conocemos que estamos en una zona frágil en cuanto al ambiente, sin embargo, eso no significa que no se puedan realizar actividades para el ser humano, como por ejemplo la Agricultura que esta alrededor del Refugio Mixto de Vida Silvestre así como del Parque Nacional Carara, así como una actividad más que es la actividad de extracción de materiales, que quisiéramos sopesarlo con el razonamiento multicriterio de la diversidad de Instituciones con los cuales continúan con su método científico como nos comentaba el compañero para poder lograr una ponderación de los valores de Impacto Ambiental y también de aprovechamiento de impacto al ser humano, por ejemplo pueden ser impactos positivos e impactos negativos, en este caso con la mejora del Camino, lo que podemos percibir más bien es un impacto positivo, está bien, se tuvo que mover tucas, suelo y una que otra rama, pero en general tenemos que poder conceptualizar desde más arriba y entender el impacto positivo que esto nos genera para la comunidad, para los turistas, para la Municipalidad. En general la actividad que va a venir posterior de extracción de materiales va a colaborar con un beneficio laboral, y de impuestos y de intereses para la Municipalidad, y para el impuesto nacional, de todas maneras estamos generando más bien actividades positivas, para que la comunidad del Barro y la Municipalidad de Turrubares puedan aprovechar sustentablemente los recursos naturales, de manera de que se pueda ir de la mano con la comunidad y con las Instituciones, hasta el momento la única vía que ha conocido don Jose es la legalidad, realizar los trámites uno por uno, paso a paso, y yo soy testigo de esa paciencia de ir a través de los años, y en la actualidad quisiera decir que no existe un Impacto Ambiental negativo, al contrario, existe un Impacto Ambiental positivo. Voy a proceder a mostrar la pantalla, estamos en este momento en la página Web Oficial del Registro Nacional Minero de la Dirección de Geología y Minas, donde se pueden ver espacialmente todas la Concesiones que existen en el País y en este caso ese polígono es el refugio mixto, y en el polígono grande es el Parque Nacional Carara, donde podemos ver que a lo largo de la Concesión del parque nacional, existen también zonas, por ejemplo aquí como de traslape, por temas de coordenadas, por temas de que eran planos viejos, planos nuevos, los de color morado son causas de concesiones de extracción de materiales y agregados para la construcción, este caso yo quisiera recordar que las construcciones de cemento se hacen con material de ríos y tajos son materiales de Rocas, esas rocas se quiebran y por ejemplo se hacen material para construir caminos, material para cemento para hacer casas, para hacer aceras. Por lo tanto simplemente decir, *“yo me opongo a la minería porque sí”*, pues tendríamos que vivir únicamente de casas de madera, que significaría otro Impacto Ambiental, ir a talar todos los bosques para tener suficiente madera para construir casas, y carreteras de madera, lo cual podemos comprender que eso es ilógico. Entonces en este mundo tenemos que compartir, tenemos que ser buenos vecinos, por eso nosotros como Concesión nos ofrecemos y nos hemos ofrecido desde el año 2017, en reuniones con la comunidad como queda aquí en evidencia con los documentos, hemos estado en contacto con la comunidad, lo que pasa es que todavía no se había iniciado porque la tramitología es larga, hay que pasar por la Dirección de Aguas, hay que pasar por la Dirección de Aguas, por SETENA, hay que pasar por la Dirección

de Geología y Minas , incluso el Presidente lo firma. Entonces todos los caminos están aprobados, aquí esta la foto en el 2017 cuando nos reunimos, aquí está la firma de todas las personas, Diputados, gente del Barrio y personas de la Municipalidad regidores. Entonces nos sorprende que el trato ahora sea en ese sentido de obstruccionismo , y de acusarnos de hacer daños Ambientales, nosotros decimos, por favor si hemos hecho todo en orden y nos hemos ofrecido para colaborar con la Municipalidad, con la comunidad, con SETENA, con Dirección de aguas con las Instituciones que ustedes nos digan también, y en este caso estamos viendo una respuesta, de lo que nos indican que hemos hecho mal , dicen que le dimos mantenimiento a paso de alcantarilla, primero nos dicen que no podemos hacer mantenimiento y ahora como lo que explicó el Ingeniero, como es inevitable y en las labores de mitigación ambiental para reducción de la erosión, precisamente las labores de gestión de la escorrentía superficiales, son básicas en una gestión de proyectos a largo plazo, específicamente de caminos, y específicamente concesiones, y específicamente Parques Nacionales , y actividades donde el hombre esté desarrollado, tienen una prioridad y eso se tiene que solventar, entonces el camino si se va a arreglar, se tiene que arreglar bien y ahí es donde tenemos que analizar nuevamente de forma de multicriterio, que “si se rompió una ramita aquí, que por eso es daño ambiental”, no, más bien que dicha que hicieron que dure para 30 años, para que este camino no se vaya a erosionar y que no sigamos perdiendo la plata que ni siquiera invertíamos en el camino, pero por lo menos ya tenemos drenajes de verdad, tenemos una gestión adecuada de las aguas superficiales de escorrentía , de las épocas lluviosas y de las épocas de huracanes, para que la gente de la comunidad que también si les gusta pueden continuar accedendo y transitando. Se nos dice que hay una supuesta quebrada de uso de dominio público, que hicimos daño en el recurso hídrico, lo cual nuevamente, no por favor, que dicha que nos recibieron en este momento para explicar, porque ahí lo que existen son aguas superficiales, canales cárcavas de drenajes de la cantidad de lluvias como lo ven en los videos, que descarga esa montaña, ahí no se indica ningún río en ese sector, el mapa de la Dirección de aguas oficiales que es de máxima tecnología de los mejores , tampoco marca un cauce de dominio público, solamente el río Tárcoles, y una tercera visor que es del Registro nacional, que es lo más oficial que se puede conseguir en Costa Rica, donde tampoco hay un cauce de dominio público que use la quebrada. En las inspecciones del SINAC, múltiples de áreas de conservación del Pacífico Central y Cordillera Volcánica Central, así como de inspecciones Municipales, nunca antes se había mencionado de que hubiera un río, que pudiera impactar, que debiéramos tener cuidado. Pero no, mantengamos la tonalidad y la razonabilidad, inclusive hablan de un dragado, pero no. Entonces volvamos a la conceptualización del balance entre el desarrollo en el largo plazo. Estamos a la orden para ojala más bien entablar una concesión ejemplar que se lleve de la mano con la comunidad y con las autoridades locales, con tanto temas ambientales, de seguridad vial, salud ocupacional y desarrollo económico. Muchas gracias.

1.17. Ing. Néstor Chamorro, primero dar las gracias por el espacio en la sesión, y decirles que cualquier cosa que ellos tengan dudas que se refiera a la Concesión con gusto estamos dispuestos a explicarles como va a ser el desarrollo del proyecto en armonía con el medio ambiente, reitero que más bien no he visto perjuicios al camino desde el punto de vista de Ingeniería y desde el punto de vista ambiental.

1.18. Sr. Alexander de Noticias en Línea, Patricio tal vez si me le indica a Don Jose Vargas, necesito el contacto par al próxima semana ponernos de acuerdo, hacer una visita de campo, para realizar una nota bastante objetiva, con todas las partes involucrada que es lo que nos caracteriza como medio

1.19. Lic. Jose Vargas, ok, perfecto Alexander nos vamos a comunicar.

1.20. Ing. Guillermo Loria, me contrataron para hacer un estudio del camino, yo he trabajado en carretera muchos años, 23 años de mi vida, y he tenido proyectos en toda la región, en campo, y ahorita estoy más dedicado al campo privado, que a la Academia. Hay un informe extenso que le hice a los señores, donde realmente el principal problema para resumirles, es un tema de manejo de aguas, porque el tipo de suelo que hay ahí es típico en Costa Rica, un suelo limoso que por supuesto si le cae agua encima pues se va a volver muy inestable, se va a tender a deformar grandemente, pero lo principal que hay que hacer para que ese camino se pueda estabilizar en el corto plazo, es utilizar las estructuras de drenaje que ya hay, que sí hay estructuras de drenaje, permitir que sean limpias, es muy necesario poner cabezales ojala de concreto, que yo sé que los señores están dispuestos a ponerlas, y una vez que se haga esto, se puede pasar a lo siguiente, que es estabilizar eso, ahí yo les puse una recomendación, yo quería recomendar cal, pero dada la plasticidad que tiene, que no es tan alta, con cemento eso se puede hacer y es más fácil hacerlo, se pueden estabilizar 20 cm de cemento de alguna parte del camino con buenos drenajes, y con eso ese camino queda como nuevo. Otra cosa que me pidieron que analizara hice una rápida evaluación visual del camino en la intersección del Barro, que es un camino que está en mezcla asfáltica hasta cierto punto del proyecto, pero ya yo les decía que ese camino tiene evidencia de lo que se llama daño por humedad, que es un problema de material, es un problema que se llama en Ingeniería un problema mecánico, ese problema no lo provoca las cargas de los vehículos, eso se provoca simplemente porque la mezcla asfáltica ya tiene esa propensión, es un diseño de material no es un tema de carga, y eso está más que tipificado en cualquier manual de ocultación de pavimentos. Entonces lo que les decía es que, si a ese camino no se le arregla el tema de manejo hidráulico, no se le arregla y si no se estabiliza pues va a seguir teniendo deformaciones, pero si se hacen esas dos cosas que son muy sencillas que es poner cabezales de alcantarillas, que es limpiar los drenajes. También sugerí que las cunetillas de la par, que no es necesario que sean muy grande podrían estabilizarse también con el mismo cemento, puede ser el mismo material, la misma tierra que hay ahí, la misma subrasante, pero estabilizado con cemento, sin maleza, y eso también podría hacer que el pavimento dure mucho más, yo por un tema conceptual yo a esos caminos no les llamo lastreados, yo les llamo pavimento de bajo volumen, es así como se llaman, pues eso les da muchísimo más valor a lo que se hace. Si tiene alguna pregunta, porque creo que ya les hicieron circular el informe que hice.

1.21. Presidente Patricio González, gracias señor Loria. Todavía nosotros como Concejo no hemos recibido ese documento que indica.

1.22. Lic. Jose Vargas, agradecerle al Concejo Municipal por hacer esta reunión específica para tratar este tema, porque hay mucha gente preocupada, yo pienso que sin razón, nosotros el hecho de que la Dirección de Geología y Minas, la SETENA, hayan recomendado al Ejecutivo otorgar la Concesión, porque finalmente quien firma las Concesiones es el Presidente de la Republica, entonces nosotros siempre hemos estado apegados a la ley, en todo, y después de eso hemos cumplido con toda la normativa en el Gobierno Local, o sea, ustedes Concejo saben que nosotros tenemos una Patente de Funcionamiento para Extraer y Comercializar el material del Río Turrubares, la preocupación de muchos es que porque en una zona frágil se otorga una Concesión, está claro pero clarísimo que ni el Parque Carara, ni la Reserva que están vecinas al río, el río no forma parte de ninguna de las dos, bien dicen los estudios Registrales y en los dos dice, al norte, en Carara colinda con el Río Turrubares, y en la Reserva Castro Cervantes al sur con el Río Turrubares, nunca dice que el Río Turrubares es parte, el Río Turrubares es un Cause de Dominio Público, que pertenece al Estado que está fuera de cualquier Área de Conservación si ya tenemos una certificación del SINAC, que si no hubiéramos tenido esa certificación jamás nos hubieran

otorgado esa Concesión donde dice literalmente, *“El área a Concesionar se encuentra fuera de cualquier área de conservación”*, entonces por eso es que la Dirección de Geología recomienda al Ejecutivo otorgar la Concesión, entonces el Estado es el dueño de ese Río y el Estado se lo concede al que lo solicitó con todo lo de la ley, Comercializadora VARFER cumplió absolutamente con todos los permisos, aprobaron todos los permisos y por eso es que nosotros tenemos el derecho de entrar al Río, y tenemos el derecho de utilizar ese camino como lo tiene cualquier turista, como lo tiene cualquier vecino, cualquier ciudadano de este País y del mundo, porque nosotros no somos un extraño ahí, yo soy un Ciudadano Turrubareño, porque mucha gente dice que la gente de afuera viene a explotar los recursos del Cantón, indiferentemente puede haber sido una persona de afuera, pero si se cumple con la normativa del País uno tiene el derecho, o sea, en este momento la Concesión está en cuestionamiento, si la gente del SINAC quiere hacer ruido, pero les vamos a demostrar, yo no sé si el señor Rafael Gutiérrez se conectó que es el Director del Área de Conservación Central, que estaba invitado a esta reunión, a mí me extraña que ellos no sepan un tema tan importante, ninguno del SINAC. Entonces justamente esa es la actitud, los Entes del Estado tienen un divorcio, porque entonces el Área de Conservación de Puriscal de Carrara y de Orotina saben que hay una Concesión, pero la Dirección no sabe, y entonces erróneamente y no sé si maliciosamente, ellos dicen que ahí no hay Concesión, decían inicialmente, ahora dicen que nosotros estamos invadiendo las Áreas Protegidas, y es que es muy peligroso decir eso, que suena ahí como que las maquinarias están metidas dentro de los Parques, dentro de las Áreas Protegidas, y eso no es cierto, hay un asunto de límites que ellos no lo tienen claro, pero nosotros lo tenemos clarísimo desde un inicio, aquí no hay ningún error. Dadas las cosas como están, nosotros tenemos todos los derechos, tenemos los Profesionales nombrados oficialmente, tenemos al Ing. Néstor Chamorro como Ingeniero de Minas con más de 40 años de experiencia, tenemos al Geógrafo Hidrogeólogo Jorge Suarez nombrado como Regente Ambiental adscrito a la SETENA que es Consultor Ambiental con toda la autorización y que ellos son los que supervisan eso, además tenemos la Supervisión de Geología y Minas la Geóloga Daniela; ella estaba en la Concesión, es más ella fue la que encontró la maquinaria de la Municipalidad de Turrubares trabajando en el Río Turrubares sin permiso, y ella fue la que interpuso la demanda ante el Ministerio Público. Entonces nosotros queremos trabajar con la comunidad, nosotros nos habíamos acercado, nosotros le hemos ofrecido a la Comunidad que le podemos ayudar a gente de menos recursos, le hemos ofrecido a la ASADA de ahí, que le podemos ayudar con material para cuando tengan que hacer tanques y cosas de esas, pero a nosotros nadie se nos ha acercado a pedirnos ni una sola colaboración, entonces que no se diga que nosotros no queremos colaborar, por supuesto que estamos abiertos, nosotros queremos ser buenos vecinos, nosotros no queremos ser una incomodidad para el Pueblo, les estamos dando trabajo, ya en este momento les estamos dando trabajo al menos a 10 personas de la zona, y una zona tan deprimida como es el Barro, ustedes lo saben, y Turrubares como tal. Entonces cómo es posible que proyectos que vienen a tratar de mejorar la vida de un Cantón, y como dijo el Abogado que hay un impacto, lo hay, y la SETENA decide que el Impacto que hay es más positivo, por eso aprobaron la Viabilidad Ambiental, y por eso la Dirección de Geología y Minas dio el Aval, le recomendó al Presidente firmar la concesión. Es que esto no es un asunto de que a mí se me ocurrió ir a meterme al Río, no, yo tengo 17 años de estar detrás de este proyecto, nosotros el grupo profesional que hemos trabajado con esto. De manera que, volviendo al tema del camino como lo decía el Ingeniero Loria, para la comunidad es muy importante que ese camino esté bueno porque viene el verano, y ese camino nunca ha estado accesible para que la gente entre, le pasan un Bach-Hoe para el verano, en este momento usted puede entrar a ese río en un automóvil, en este momento en pleno invierno,

con la inversión y la intervención que hizo la Empresa Comercializadora VARFER y el equipo de trabajo que tenemos. Entonces, más que culparnos de todos los daños que nos achacan a la Empresa sin razón, yo no entiendo cual es la persecución que tenemos, de lo que hemos sido objeto, sinceramente, yo me siento totalmente perseguido, la Empresa se siente perseguida, cuando nosotros lo que queremos es trabajar, el derecho que tenemos de trabajar, y yo quiero decir esto y pelearlo, las vagonetas de Comercializadora VARFER tienen el mismo derecho que cualquier turista de entrar al río, lo que pasa es que ese camino ha estado abandonado a través de los años, porque la Municipalidad a quien le toca en este momento arreglarla, no lo ha hecho, la ha dejado totalmente abandonada, entonces nosotros le hemos ofrecido, inclusive, a la Ingeniera Municipal, yo le he ofrecido, que nosotros estamos dispuestos a donar material, para que el camino sea arreglado porque a ese camino le falta un montón de material para poderlo estabilizar, y todas las obras que el Ingeniero Loria ha dicho, y que les vamos a llevar el informe para que lo lean, y vean la evidencia que no es lo que la gente dice, porque ahí hay vecinos que por un asunto personal de negocios está muy molesto conmigo y con la Empresa porque no lo involucramos, ese es todo el problema que tiene ese señor, que me reservo el nombre porque todo mundo lo sabe, quien es, ese es el problema y si la Municipalidad le sigue haciendo caso a él, nosotros nos vamos a seguir defendiendo, porque estamos con la ley, estamos del lado totalmente legal y vamos a contratar los Profesionales necesarios para demostrarle al Concejo Municipal, a los Regentes Municipales, a todo el personal de la Municipalidad y al Alcalde, que nosotros estamos amparados bajo la ley, y les digo esto, nosotros queremos ser un buen socio, queremos tener una buena relación con la Municipalidad, como siempre lo he tenido yo he sido un colaborador, pregúntenle a la Ingeniera si ella no me ha solicitado donaciones de material de otra Concesión en la que yo soy Socio y en esto el Ing. Chamorro también es Socio, y nos pidieron Piedra Bruta les hemos regalado alrededor de 25 viajes de piedra bruta y acaso que esa donación me pidieron que la tramitara ante la Municipalidad, no, simplemente cogieron un teléfono me llamaron y le dije, ***“mándeme una notita para yo hablar con mis socios y darles eso”***, entonces resulta que ahora nosotros somos los malos, antes nos buscaban para que les diéramos material de otra Concesión, y ahora somos los malos. Pero reiterar al Concejo Municipal, que Comercializadora VARFER quiere trabajar de la mano con la Municipalidad, o sea, nosotros podemos hacer una alianza, Municipalidad, Asociación de Desarrollo del Barro y nosotros, para que ese camino lo arreglemos, porque no es solo responsabilidad de Comercializadora VARFER tener ese camino en buen estado, la Municipalidad tiene que aportar su grano de arena, como nosotros lo hemos hecho, y si la Asociación de Desarrollo quiere acercarse a nosotros y quieren que hagamos aceras, sobre todo en la parte que está pavimentada para que los niños que van a la escuela transiten por la acera y no por la calle, porque estamos claros que las maquinas son grandes, entonces vamos a proteger los niños, hasta les podemos dar un chalequito para que ellos caminen a la escuela con chaleco, o sea, nosotros no tenemos ningún problema con eso. Entonces, de manera que yo le pido al Concejo Municipal que no atiendan las voces de odio que se escuchan, que no se dejen llevar por firmas que recogen, porque son firmas que recogen coaccionados, inclusive, porque algunos vecinos nos han dicho a nosotros, ***“a mi llegaron a pedirme la firma, pero nosotros no quisimos firmar porque no estamos de acuerdo con ese señor, ni con lo que está haciendo”***, y lo que pasa es que lo único que hay son cuestiones negativas hacia nosotros. Yo quiero pedirle al Concejo Municipal que analice Profesionalmente, Técnicamente los Informes y los Recursos que hemos presentado para que de aquí en adelante trabajemos de la mano, y yo creo que podemos lograr muchas cosas más, que estamos peleando. Muchas gracias.

1.23. Presidente Patricio González, tenemos dos consultas, una de Noticia en Línea don Alexander y otra de Orotina Online también tiene una consulta.

1.24. Sr. Alexander, de Noticias en Línea C.R, don Jose, estamos transmitiendo este bonito conversatorio porque es muy importante informarse, y uno de los seguidores hace la siguiente consulta, qué va a suceder con los turistas y demás personas que pretenden visitar la zona de Las Juntas, a acampar, a pescar, a visualizar los cocodrilos, a visualizar las Iguanas, a compartir en familia, y que se le puede ofrecer a este tipo de personas que vienen a dejar hasta ganancias a la comunidad del Barro. La pregunta la hace la Sra. Cintya para que le respondamos.

1.25. Lic. Jose Vargas, justamente en el Estudio de Impacto Ambiental ya eso fue tratado, y en los compromisos de Ambientales que se asumieron como Empresa se dijo esto: “Los fines de semana no se va a trabajar en el río, y menos cuando hay Turistas, no vamos a trabajar en el espejo de agua, donde está el caudal del agua, solo vamos a trabajar, si hay turistas entre semana vamos a trabajar en los bancos, nosotros básicamente solo vamos a trabajar en los bancos que tiene el río, no vamos a entrar a la zona húmeda del cauce, y segundo, se programó, ya está definido que nosotros no vamos a trabajar en Semana Santa, toda la Semana Santa no la vamos a trabajar, ni vamos a trabajar la semana del 24 al 1º de Enero y los fines de semana no vamos a trabajar, porque, porque le cedemos el campo a los Turistas para que ellos también disfruten el río, mas y estoy seguro que este año va a ser masiva la visita a ese rio, por el camino que ahora usted puede entrar en automóvil, y es que antes tenían que dejar el carro en el tajo donde llaman Chacascurri y de ahí caminar 600m. Aproximadamente, con los Bolsos y todo, a pie, porque no se podía entrar, o arreglaban con un Back Hoe, pero los automóviles no podían entrar y en invierno menos. Entonces, esa es la respuesta, la idea es compartir el río, nosotros explotamos entre semana, es más, vamos a tratar de no trabajar en la zona húmeda, en el espejo de agua, en el caudal del río, porque hay suficiente material en los bancos como para tener que estar metiéndonos al río, al caudal.

1.26. Ing. Alfredo Betancur, en este momento y después de 8 o 9 meses de no tener camino por ser intransitable, ya los turistas y los vecinos del Barro pueden llegar al río en Automóvil, ese ya es un beneficio que le dio la Comercializadora VARFER a la comunidad del Barro, ya tienen acceso al río con toda comodidad.

1.27. Lic. Jose Vargas, y también vecinos de San Pablo, de Orotina y de todos los lugares que visitan nuestros playones del Río Turrubares.

1.28. Presidente Patricio González, don Jorge Umaña de Orotina Online, tiene la palabra.

1.29. Sr. Jorge Umaña, de Orotina Online, saludo para don Patricio, para ustedes y para los que están participando en la reunión, para nosotros en Orotina Online que estamos transmitiendo en vivo la sesión, es un gusto de que nos hayan permitido participar de esta reunión tan importante. Pregunto a Jose Alfredo, él hizo mención y a mí también me extrañó, creí que en la reunión iba a participar algún funcionario del SINAC específicamente, y es ahí donde me queda a mí una duda en lo que ya hemos conversado ampliamente, los documentos que da a conocer el SINAC, prácticamente todos, los que señalan, que es la necesidad de un estudio, la necesidad de que se consideren algunos efectos porque existe invasión al Parque, en uno de los documentos lo señalan de manera textual, entonces don Jose Alfredo, cuál es la determinación de ustedes, usted mencionó anteriormente de que iban dar una respuesta, cómo está la situación en este momento.

1.30. Lic. Jose Vargas, yo les había mostrado, para los que vieron el reportaje de Orotina Online hace unos días, este documento que yo estoy mostrando aquí, esta es la Certificación del SINAC que administraba en ese momento el Parque Nacional Carara y la Reserva Castro Cervantes, donde dice claramente que esta Área del Inmueble de la Concesión está totalmente fuera del Área Protegida, que aunque colinda con el Parque Nacional Carara, no es parte. Tenemos unos Planos

Topográficos Catastrados donde se muestra claramente, el área donde está la Concesión, y el área donde está el Parque Carara, donde el borde del río Turrubares se vuelve hacia el Sur, este es el plano Catastrado del Parque Carara que está inscrito en el Registro Público y en el Catastro Nacional y esta es la zona del Concesión, o sea, y si vemos la otra reserva Castro Cervantes, es exactamente lo mismo, está la Reserva, y los límites van por el borde del río.

1.31. Ing. Alfredo Betancur, el río está fuera de la Reserva Natural.

1.32. Lic. Jose Vargas, como vamos a invadir nosotros una Reserva o el Parque, cuando la ley y los compromisos Ambientales dice que se tiene que dejar 15 m. a ambos lados de la Reserva y del Parque hacia aguas adentro, o sea, hacia el centro del cauce. Nosotros no podemos trabajar a 20 m. de los bordes del río, colindando con la Reserva y con el Parque, nosotros tenemos que trabajar en ese centro del Cauce, y por eso se llama Cauce de Dominio Público, entonces nosotros jamás vamos a invadir una Zona Protegida, y hay que aclarar algo, el único que es inalienable es el Parque Nacional, porque las Reservas Forestales dentro de los Planes Reguladores que tienen, permite la Extracción de Material, en eso hay que ser claros y pueden revisar la ley. Entonces, lo que pasa es que nosotros tenemos que responderle, tenemos tiempo hasta el 3 de diciembre para responderle a SETENA una consulta que nos hizo, la Dirección de Geología y Minas respondió ya, y el Topógrafo oficial de la Dirección de Geología y Minas dijo, ***“Pero por qué están hablando de eso, si eso es causa juzgada hace más de 10 años”***, eso dijo el Topógrafo de la Dirección, y además dijo, ***“ahora le corresponde al Concesionario explicarle al SINAC que es lo que está pasando”***, y se lo vamos a explicar con estos planos que tengo en la mano.

1.33. Ing. Alfredo Betancur, y con estos Registros, esto es una certificación de la Descripción literal del Registro de la Propiedad, de Costa Rica, en él se dice que el lindero norte del Parque Carara es el Río Tarcoles y el Río Turrubares, o sea, ni el Río Tarcoles y el Río Turrubares están dentro del Parque Nacional Carara y eso consta en el Registro Público de la propiedad

1.34. Lic. Jose Vargas y consta en el Decreto de Creación del Parque Nacional y en el Decreto de la Reserva Castro Cervantes. Entonces yo no sé cuál es la duda que tienen, sinceramente no sé qué es lo que quieren, como dijo el Topógrafo de Geología y Minas, ya eso es una Causa Juzgada, no entiendo por qué quieren sacar eso ahora, lo que pasa es que hay funcionarios nuevos y se les ocurre que hay que hacer ruido, y hacer intervenciones que no vienen al caso, poco a poco se lo vamos a ir resolviendo, pero tenemos tiempo hasta el 3 de diciembre para responderle a la SETENA y a la Dirección de Geología tenemos también que enviarle toda esta documentación.

1.35. Presidente Patricio González, muy amable don Jorge Umaña por la consulta. Señores de la Empresa VARFER, muchísimas gracias por la extensa explicación que nos han dado, por aclararle a la población muchos de los temas. Lastimosamente como les digo, por las situaciones internas que hay y los Recursos presentados, funcionarios nuestros no se pudieron referir al tema, sin embargo, la exposición ha sido bastante clara de parte de ustedes y la estaremos revisando luego a detalle. Agradecerles a todos los participantes, agradecer también a la Prensa, tanto a Noticias en Línea, C.R, como a Orotina Online, por darnos la oportunidad de poder ser parte de toda la comunicación que ustedes ejercen y que el Pueblo Turrubareño conozca los detalles de este tema. Así que entonces muchas gracias a todos.

Finaliza la sesión al ser las diecisiete, horas diez minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA